

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 21 de octubre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el apoderado de la parte actora allego memorial informado tramite de inscripción de medida cautelar ante la ORIP de Ubaté. Provea.


WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario





REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2022-00070
Proceso Ejecutivo
Demandante. Jaime Orlando Pineda
Demandado. Liz Carolina Pineda
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, Veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial se ordena agregar la documentación que antecede a los autos del cuaderno de medidas cautelares para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ

JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 52.
De hoy **25 de octubre de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f98ebb9b6ba9347b1d53606f1de61710f494c54628a8186638304b15e8830bda**

Documento generado en 21/10/2022 01:11:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>